

Promoción Plan 5%-2% para remuneración del saldo aportado en Fondos de Inversión (asociado a la Cuenta Mini y Cuenta Joven)

1. Objeto de la promoción:

El Plan 5%-2% para aportaciones periódicas a fondos de inversión es una promoción mediante la cual Bankinter S.A. remunera el saldo aportado desde la Cuenta Mini o Joven a fondos de inversión comercializados a través de Bankinter S.A.

2. Cómo funciona la Promoción del Plan 5% - 2%

2.1. Requisitos para empezar a disfrutar del Plan 5%-2%

- Para poder disfrutar El Plan 5%-2% es necesario ser titular de una Cuenta Mini o una Cuenta Joven.
- El Plan 5%-2% se activa y comienza a aplicarse para la Cuenta Mini o Joven que corresponda en el momento en el que el titular/ los titulares de dicha cuenta hayan realizado una aportación mínima de al menos 50 euros en uno o varios fondos de inversión comercializados por Bankinter S.A. asociados a dicha cuenta.

2.2. ¿Cuánto dura el Plan y en qué consiste la promoción?

- **¿Cuánto dura la remuneración?** Una vez activado, el Plan 5%-2% dura 24 meses.
- **¿Qué concepto se remunera?** Durante esos 24 meses, Bankinter remunera el saldo total acumulado neto de las aportaciones que el cliente haya hecho, desde el momento de activación del Plan, a fondos de inversión asociados a la Cuenta Mini o Cuenta Joven correspondiente.
- **¿Cuánto se remunera y con qué periodicidad?** Cuando se cumplan los requisitos indicados en el siguiente punto la remuneración tendrá las siguientes características:
 - **Bonificación:**
 - 5% el primer año y
 - 2% el segundo año
 - **Saldo máximo:** el saldo máximo remunerado es de 1.000 euros. El importe de aportaciones que exceda esa cantidad se remunera al 0%.
 - **Liquidación:** la liquidación en la cuenta es mensual (se abonará los primeros días hábiles del mes siguiente a la aportación mensual realizada en el fondo de inversión). Se tomará como fecha de aportación la fecha valor de entrada en el fondo de inversión.
- **¿Qué requisitos debe cumplirse para recibir la remuneración?**
 - Cada mes el cliente deberá haber realizado desde su Cuenta BK Mini o BK Joven una aportación neta mínima de al menos 50 euros a uno o varios fondos de inversión asociados a dicha cuenta.
 - Durante los 24 meses de duración del Plan 5%-2%, los meses que el cliente cumpla dicho requisito de aportación mínima se le abonará en la cuenta BK Mini o BK Joven correspondiente la promoción arriba indicada; los meses que no cumpla, la remuneración será del 0%.
 - Transcurridos los 24 meses, la remuneración será del 0% en todo caso.

Otras cuestiones de interés

- Al importe resultante de cada liquidación mensual se le aplicará el porcentaje de retención previsto por la normativa tributaria aplicable al considerarse rendimientos de capital.
- Una misma Cuenta Mini / Joven, solo podrá tener derecho a activar esta promoción una sola vez, con independencia de que haya percibido o no alguna remuneración.
- En el cálculo del saldo total acumulado neto de aportaciones que el cliente haya hecho a fondos de inversión se tendrá en cuenta únicamente las aportaciones y retiradas realizadas, sin considerar la revalorización o devaluación de las mismas producidas por el efecto mercado.
- Es necesario para activar el plan una aportación mínima de 50 € y esta será acumulativa, es decir, si el cliente cada mes aporta 10 € durante los 5 primeros meses, no será hasta el quinto mes cuando se active el plan y, por tanto, tenga la remuneración sobre los 50 € (el acumulado de aportaciones). Una vez haya activado dicho plan, todos los meses el cliente deberá aportar al menos 50€ para que se beneficie de la promoción.
- Los traspasos internos entre fondos Bankinter no cuentan como aportaciones, ni los traspasos de salida ni los de entrada de fondos de inversión comercializados por Bankinter tampoco.

3. Ejemplo de cómo funciona la promoción del Plan 5%-2%

En la tabla siguiente se muestra el ejemplo de qué sucedería en 6 meses distintos en función de las aportaciones netas a fondos realizadas en ese mes y el saldo total acumulado. A partir del año 2 (mes 13) lo único que cambiaría es que en los meses a remunerar sería del 2%

Mes	Aportación neta hecha desde la cuenta a fondos	Saldo total de aportaciones a fondos hechas desde la cuenta bk mini / joven	¿Cuánto te remuneramos ese mes? (Bruto)
1	+ 700 euros	700 euros	2,92 euros (Se aplica el 5% de 700€).
2	+ 350 euros	1.050 euros	4,17 euros (Se aplica el 5% sobre el máximo de 1.000€).
3	+ 100 euros	1.150 euros	4,17 euros (Se aplica el 5% sobre el máximo de 1.000€).
4	+ 0 euros	1.150 euros	0 euros (aportación ese mes inferior a 50 euros)
5	No aportamos y reembolsamos del fondo 300 euros	850 euros	0 euros (aportación ese mes inferior a 50 euros)
6	+ 50 euros	900 euros	3,75 euros (Se aplica el 5% sobre 900 €).

4. Vigencia de la promoción:

Esta promoción estará vigente para todas las Cuentas Mini y Joven contratadas y/o convertidas antes del 30 de junio de 2023 o hasta que se alcance los primeros 15.000 Planes 5%-2%.

5. No acumulabilidad.

Esta promoción no es acumulable a cualquier otra promoción promovidas por Bankinter, S.A.

La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases.